

La Barca, Jalisco; a 16 de febrero del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

Por medio del presente envié un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de La Barca Jalisco NO LE APLICA el reactivo:

C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran.

Manifestando que **el Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de La Barca Jalisco** no cuenta con bienes inmuebles propios.

Atentamente:

*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".*



Lic. Nora Olmos Sánchez
Gerente de finanzas



Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio
de La Barca Jalisco